



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios 3 Anexos: 0

Proc. # 5348989 Radicado # 2022EE13882 Fecha: 2022-01-27

Tercero: 52824462 - DEISY YOHANA SABOGAL CASTRO

Dep.: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Tipo Doc.: Acto administrativo

Clase Doc.: Salida

RESOLUCIÓN No. 00097

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, modificada parcialmente por la Ley 1960 de 2019, el Decreto Nacional 1083 de 2015, el Decreto 101 de 2004, Decreto 109 de 2009 modificado parcialmente por el Decreto 175 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 00026 del 7 de enero de 2022 se aceptó la renuncia a la doctora **CLAUDIA PATRICIA HERRERA LOGREIRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.252.727 de Bogotá, al cargo de Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente, cargo de libre nombramiento y remoción, a partir del 11 de enero de 2022, quedando el mismo, en consecuencia en vacancia definitiva.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 modificada parcialmente por la Ley 1960 de 2019, establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Distrital 189 de 2020 y la Circular 38 de 2020, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital informó mediante comunicación con radicado 2022EE321 O1 del 26 de enero de 2022, que el día 18 de enero de 2022, fue efectuada la evaluación de las competencias laborales de la señora **DEISY YOHANA SABOGAL CASTRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.824.462 de Bogotá y publicó de las 9:36 a.m. del 19 de enero de 2022, hasta las 9:36 a.m. del 26 de enero de 2022, en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital la hoja de vida correspondiente.

Que la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante constancia de fecha 14 de enero de 2022, indicó que analizada la hoja de vida de la señora **DEISY YOHANA SABOGAL CASTRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.824.462 de Bogotá, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del cargo Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la planta de empleos la Secretaría Distrital de Ambiente y demás normas y disposiciones concordantes.

Que el artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004 permite a *“las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros (...) 1. Nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos;...”*

Página 1 de 3

RESOLUCIÓN No. 00097

Que en consecuencia, es procedente realizar el nombramiento ordinario.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Nombrar a la señora **DEISY YOHANA SABOGAL CASTRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.824.462 de Bogotá, en el cargo de Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente, con una asignación básica mensual de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS (\$5.331.607 M/CTE.** y gastos de representación de **UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$1.599.482) M/CTE.**

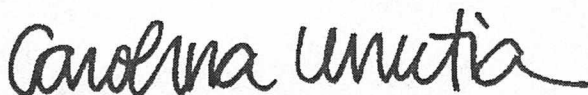
Artículo 2º.- Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora **DEISY YOHANA SABOGAL CASTRO**, conforme con el artículo 66 de la Ley 1437 de 2011, y remitir copia a la Subdirección Financiera para los efectos correspondientes

Artículo 3 º. PUBLICACIÓN. Ordenar, a través de la Dirección Legal Ambiental, la Publicación de la presente Resolución en el Boletín Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, conforme con el parágrafo del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011 "*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*".

Artículo 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá a los 27 días del mes de enero del 2022






CAROLINA URRUTIA VASQUEZ
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Elaboró:

Página 2 de 3

RESOLUCIÓN No. 00097

LUCERO PRIETO BERNAL	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	27/01/2022
Revisó:				
GIOVANNI ARTURO GONZALEZ ZAPATA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	27/01/2022
Aprobó:				
Firmó:				
CAROLINA URRUTIA VASQUEZ	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	27/01/2022

  	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	
	Acta de Posesión	
	Código: PA01-PR13-F1	Versión: 5

No. 20

En Bogotá D.C., a primer (1) día del mes de febrero del año (2022), compareció la señora **DEISY YOHANA SABOGAL CASTRO**, con el objeto de tomar posesión del cargo de Subdirector Código 068 Graso 04 de la Subdirección Contractual, para el cual fue nombrada mediante Resolución No. 00097 del día 27 de enero de 2022.

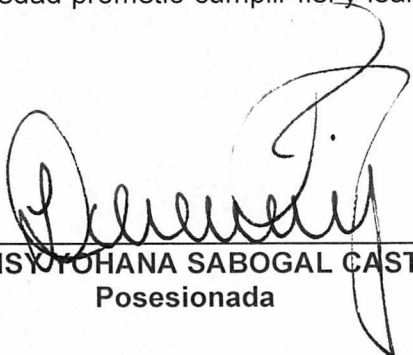
Presentó los siguientes documentos:

- a) Cédula de ciudadanía No. 52.824.462 de Bogotá
- b) Libreta Militar No.
- c) Certificado Médico de Aptitud

Como están cumplidos todos los requisitos exigidos para dar posesión, la Secretaria Distrital de Ambiente de Bogotá, D.C., le recibió con las formalidades legales, el juramento que ordena el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, y bajo esta gravedad prometió cumplir fiel y lealmente los deberes de su cargo.

En constancia, se firma:


CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ
 Secretaria Distrital de Ambiente


DEISY YOHANA SABOGAL CASTRO
 Posesionada

Control de Cambios

Versión	Descripción de la Modificación	Fecha
4	Se modificó la responsabilidad y autoridad. Se incluyó el formato de "Encuesta de percepción de la orientación al nuevo servidor público". Se modificaron algunas actividades del procedimiento al igual que los registros y puntos de control.	<u>Resolución 3864 de Junio de 2011</u>
5	Se ajusta el texto del formato y por la implementación del nuevo mapa de procesos, se modificó el código del proceso.	Radicado 2020IE79318 del 07 de mayo de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 5534164 Radicado # 2022EE170045 Fecha: 2022-07-08
Tercero: 52824462 - DEISY YOHANA SABOGAL CASTRO
Dép.: SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
Tipo Doc.: Acto administrativo Clase Doc.: Salida

RESOLUCIÓN No. 02953

"Por medio de la cual se hace un encargo de funciones"

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 101 de 2004, Decreto 109 de 2009 modificado parcialmente por el Decreto 175 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que dentro de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Ambiente, existe el cargo denominado Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Gestión Corporativa el cual se encuentra Vacante a partir del 11 de julio de 2022.

Que siendo potestad del nominador de la entidad emitir la decisión administrativa para determinar los funcionarios sobre los cuales recaerá el encargo mientras se provee el cargo de manera definitiva, se solicitó a la Dirección de Gestión Corporativa adelantar el estudio de cumplimiento de requisitos correspondiente para encargar a **DEISY YOHANA SABOGAL CASTRO**, identificada con C.C No **52.824.462**, quien desempeña el cargo de Subdirector Código 068 Grado 04, de la Dirección Contractual, de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que el inciso tercero del artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por la Ley 1960 de 2019 establece que: *"Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provisto a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva"*.

Que atendiendo los parámetros legales del artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015, *"Provisión de las vacancias temporales. Las vacantes temporales en los empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura de encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo. (...)*

PARAGRAFO. *Los nombramientos que se realicen en vacancias temporales se efectuarán por el tiempo que duren las mismas.*

Que los artículos 2.2.5.4.7 y 2.2.5.5.41 del Decreto Nacional 1083 de 2015. Modificado y adicionado por el Decreto 0648 de 2017, determinan que: *"Los Empleados podrán ser encargados para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro Empleo por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo."*

Página 1 de 3

RESOLUCIÓN No. 02953

Que una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para el empleo objeto de encargo, la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, certifica que la servidora **DEISY YOHANA SABOGAL CASTRO**, acredita las competencias así como los requisitos de educación y experiencia para desempeñar en encargo el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 07, de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que en consecuencia y con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos y obligaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente, se hace necesario encargar a la servidora **DEISY YOHANA SABOGAL CASTRO**, en el empleo denominado Director Técnico Código 009 Grado 07, de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, a partir del 11 de julio de 2022, y hasta que se provea el cargo de manera definitiva.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE


Artículo 1º. Encargar a **DEISY YOHANA SABOGAL CASTRO**, identificada con C.C No **52.824.462**, quien desempeña el cargo Subdirector Código 068 Grado 04, como Director Técnico Código 009 Grado 07, de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, 11 de julio de 2022, y hasta que se provea el cargo de manera definitiva.

Artículo 2º.- Comunicar el contenido de la presente resolución a **DEISY YOHANA SABOGAL CASTRO**.

Artículo 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 08 días del mes de julio del 2022



CAROLINA URRUTIA VASQUEZ

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	330304
Número de orden de compra a modificar:	71505

Entidad compradora:	Secretaría Distrital de Ambiente
Nombre del solicitante:	Jennifer Karina Vargas Moreno
Proveedor:	INVERSIONES EL NORTE SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-07-28 21:46:14

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2022-07-31	2022-12-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
66838	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS CAMPCAMREI2 - CAMPCAMREI3	CDP-1618---2021	CDP	1618---2021
84619	ADICIÓN 01	CDP-1781-2022	CDP	1781-2022
Nueva	ADICIÓN 02	CDP-1901-2022	CDP	1901-2022

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	man01- CAMPCAMREI2 Mantenimiento CampCamionePick RENAULT INTERVALO 2	1.0	Unidad	26708000.00	CDP-1618---2021	26708000.00
2	man01- CAMPCAMREI3 Mantenimiento CampCamionePick RENAULT INTERVALO 3	1.0	Unidad	3130000.00	CDP-1618---2021	3130000.00
3	man01- CAMPCAMREI2 Mantenimiento CampCamionePick RENAULT INTERVALO 2	1.0	Unidad	4000000.00	CDP-1781-2022	4000000.00
4	man01- CAMPCAMREI3 Mantenimiento CampCamionePick RENAULT INTERVALO 3	1.0	Unidad	1000000.00	CDP-1781-2022	1000000.00

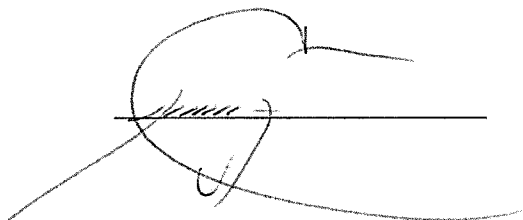
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	man01- CAMPCAMREI2 Mantenimiento CampCamioneP RENAULT INTERVALO 2	1.00	Unidad	6614688.00	CDP-1901- 2022	6614688.00
Nuevo	Nuevo	man01- CAMPCAMREI3 Mantenimiento CampCamioneP RENAULT INTERVALO 3	1.00	Unidad	3304312.00	CDP-1901- 2022	3304312.00

Detalle o justificación de la aclaración

De conformidad con la justificación emitida por el supervisor del contrato a través de FOREST 5550104, se procede a modificar la orden de compra No. 71505 en el sentido de PRORROGAR CINCO (05) MESES contados a partir del 01 de agosto de 2022 hasta el 31 diciembre de 2022 y ADICIONAR por valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS (\$9.919.000) M/CTE amparado por el CDP 1901 del 19 de julio de 2022.

Deisy Yohana Sabogal Castro



Firma ordenador del gasto

Nombre: Deisy Yohana Sabogal Castro

Documento: CC No. 52.824.462 de Bogotá D.C
Directora de Gestión Corporativa (E)

Firma de proveedor

Nombre: Ernesto José Pulido Sánchez

Documento: C.C. 79.760.259 Btá

Generó formulario en la TVEC: Jennifer Karina Vargas Moreno - profesional Subdirección Contractual 